



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I.  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BUÑUEL.**

**Nº 13/2021, de 15 de noviembre.**

En la Villa de Buñuel, a las trece horas y treinta y tres minutos del día 15 de noviembre de 2021, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia de la Alcaldesa Dña. María Teresa Espinosa Sáenz, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión extraordinaria.

Alcaldesa.

Dña. María Teresa Espinosa Sáenz.

Concejales.

D. Israel Jacoste Enciso.  
D. Ricardo Martínez Matillas.  
Dña. Nerea Martínez Beltrán.  
Dña. Isabel Beltrán Pardo.  
Dña. Amelia Gascón Cerdán.  
D. Francisco José Lecumberri Suberviola.  
D. Enrique Litago Tabuenca.  
D. Juan Carlos Huguet Chaverri.  
Dña. Úrsula Pardo García.

Excusa su presencia: Dña. Nerea Martínez Beltrán y D. Sergio Sayas López.

Secretario.

D. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

La Alcaldesa declara abierta la sesión a la hora mencionada, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 12/2021, DE 4 DE OCTUBRE.

Resulta aprobada por unanimidad.

2º.- RESOLUCIÓN Nº 1520/2021, DE 20 DE SEPTIEMBRE, DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA SOBRE RECURSO DE ALZADA FORAL Nº 20-01864,



INTERPUESTO POR LA EMPRESA EÓLICA PESTRIZ SLU, CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL QUE SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO CONTRA EL PLENO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020, SOBRE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE ESTABLECIMIENTO DIRECTO DE GRAVÁMENES PARA INSTALACIÓN DE DOS AEROGENERADORES.

Vistos:

a) La misma, en la cual:

- Se desestiman las pretensiones de la recurrente sobre la motivación de la urgencia, la celebración a puerta cerrada y la retransmisión en video de dicha sesión de fecha 28-10-2020.

- No se declara la nulidad radical del acuerdo impugnado por la delegación de voto de Dña. Úrsula Pardo García, que se encontraba en cuarentena, pero sin embargo se estima parcialmente esta pretensión de la recurrente y se ordena retrotraer las actuaciones, a fin de que esta concejala pueda participar y ejercer su voto respecto al acuerdo impugnado, tratado en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Buñuel de 28 de octubre de 2020.

b) Así como sus antecedentes.

El Pleno adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- No interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo contra la citada Resolución nº 1520/2021, de 20 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Navarra.

Por asentimiento de todos los corporativos (9)

SEGUNDO.- Ratificar en todos sus términos los acuerdos, adoptados por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 28-10-2020, mediante los cuales se desestima el Recurso de reposición, interpuesto por Eólica Pestriz S.L.U. contra acuerdo de este Ayuntamiento de 3 de agosto de 2020, por el que se desestima la solicitud de declaración de interés general de establecimiento directo de gravámenes para instalación de dos aerogeneradores sobre la finca patrimonial de P.P. Jesuitas (Montecillo) del Ayuntamiento de Buñuel.

Por seis (6) votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Navarra Suma (3) y Partido Socialista de Navarra (3) y tres (3) votos en contra de los concejales de Cambiemos Buñuel.

TERCERO.- Notificar los anteriores acuerdos a la recurrente.

Por asentimiento de todos los corporativos (9)

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO COMUNAL DE TERRENOS MUNICIPALES DE CULTIVO, PERIODO 2022-2029, EN CADA MODALIDAD (APROVECHAMIENTO VECINALES PRIORITARIOS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA).

La Alcaldesa informa de su abstención en este asunto por relación de parentesco con alguno de los interesados, se retira del Salón de Plenos y pasa a presidir la sesión el Sr. Jacoste Enciso, Primer Teniente de Alcalde.

A continuación, el Sr. Huguet Chaverri, concejal Delegado de Agricultura expone que, disponiendo este año de suficiente tierra de cultivo para repartir, estas listas provisionales han sido elaboradas, de modo que todos los vecinos solicitantes accedan al aprovechamiento comunal, sin perjuicio que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas durante el periodo de información pública, previo a su aprobación definitiva.

Luego la Sra. Beltrán Pardo, portavoz del grupo municipal de Navarra Suma, por una parte, agradece al Sr. Huguet Cahaverri el haber contado con su grupo en este asunto y, por otra, hace constar su propuesta de rebajar el canon del aprovechamiento de los terrenos de cultivo comunales, en cincuenta euros por robada; dada la difícil situación económica, que están atravesando los agricultores por el encarecimiento de los combustibles, y la buena situación económica actual del Ayuntamiento.

Tras lo cual y después de un receso de cinco minutos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Buñuel.

El Pleno, por seis (6) votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Navarra Suma (3) y Partido socialista de Navarra (3), y tres abstenciones (3) de los concejales del grupo municipal de Cambiemos Buñuel, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes listas de admitidos y excluidos a la adjudicación del aprovechamiento comunal de terrenos municipales de cultivo, periodo 2022-2029, en cada modalidad (aprovechamiento vecinal prioritario y aprovechamiento vecinal de adjudicación directa):

APROVECHAMIENTO VECINAL PRIORITARIO
BORDONABA CORTÉS, ANA MARÍA
BORDONABA CORTÉS, ERNESTO
CERDÁN SANSUÁN, JOSE JAVIER
CHUECA ARRIAZU, JOSE LUIS
CHUECA DOMÍNGUEZ, DARÍO
CHUECA MONREAL, FERMÍN
CHUECA MORALES, JOSE MIGUEL
CHUECA MORALES, SANTIAGO
CHUECA NAVARRO, FRANCISCO MIGUEL
DÓIZ MAGALLÓN, FÉLIX GREGORIO
GARCÍA ANDRÉS, LUCIO JAVIER



GARCÍA CUESTA, SERGIO
GARCÍA LASHERAS, SERGIO
GOCHICOA PÓRTOLES, JESÚS JAVIER
GONZÁLEZ MALO, GREGORIO
LAVILLA CERDÁN, HILARIO
LAVILLA CERDÁN, JOSE LUIS
LAVILLA MARÍN, JESUS ARTURO
MALO OSTA, JOSE MARÍA
MARÍN PÉREZ, FRANCISCO JAVIER
MIÑES YANGUAS, JUAN CARLOS
MONREAL CERDÁN, ALBERTO
MONREAL SAYAS, JUAN CARLOS
OSTA MIRANDA. OSCAR
OSTA OSTA, LUIS ALBERTO
OSTA SANSUÁN, JOSE MARÍA
PÓRTOLES CERDÁN, ROBERTO
PÓRTOLES CHUECA, ABILIO
PÓRTOLES CHUECA, AMAYA PILAR
PÓRTOLES CHUECA, JESÚS ÁNGEL
PÓRTOLES OSTA, JOSE MARÍA
VELA OSTA, ALBERTO
VELA OSTA, MIGUEL ÁNGEL
<b>APROVECHAMIENTO VECINAL DIRECTO</b>
CABELLO CERDÁN, CARMEN MARÍA
MIRANDA MARTÍNEZ, ANTONIO
MORALES MARCOS, RAFAEL
OSTA REMÓN, JOSE ANTONIO
REMÓN SANSUÁN, GREGORIO
SAÉNZ GARCÍA, RAQUEL
<b>EXCLUIDOS POR 2º MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR</b>
<b>(ART. 15 ORDENANZA COMUNALES)</b>
CHUECA TRISTÁN, ISABEL
SANSUÁN OSTA, MARÍA CARMEN

SEGUNDO.- Publicar la presente relación de admitidos y excluidos en la página web y tablón de edictos de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, que consideren oportunas.

Concluido este punto del orden del día, la Alcaldesa vuelve a presidir la sesión.

#### 4º.- DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Como cada 25 de noviembre este Ayuntamiento se suma a esta conmemoración y el Pleno por unanimidad acuerda:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Buñuel con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.

3. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, en el marco de las competencias locales, especialmente las que tienen que ver con la prevención y la garantía de recuperación de las mujeres víctimas.

4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

5. Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

6. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

7. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

8. Instar al Gobierno de Navarra a continuar impulsando medidas de sensibilización y prevención contra todo tipo de violencias machistas y campañas para la difusión de los servicios de atención a disposición de las mujeres víctimas.

9. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

10. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

#### 5º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes, cuyas copias figuran en el expediente, remitido con la convocatoria:



- Nº 244/2021, de 8 de octubre. Se concede licencia municipal de instalación ganadera doméstica en el término de la Noria.

- Nº 249/2021, de 19 de octubre. Se declara desierta la licitación de la obra de ejecución de línea eléctrica hasta el motor del río y cementerio.

- Nº 256/2021, de 27 de octubre. Se incoa de nuevo expediente de licitación de la concesión de gestión y explotación de Club Juvenil de Buñuel, desierta en su día; por el procedimiento de adjudicación, negociado sin convocatoria, manteniendo en todos sus términos los requisitos y las condiciones de la licitación anterior.

- Nº 257/2021, de 28 de octubre. Se adjudican los contratos mixtos de suministro y obra de la actuación de mejora de accesibilidad y equipamiento de la zona recreativa del parque de la arboleda del río.

- Nº<sup>os</sup> 258-259/2021, de 28 de octubre. Se deja sin efecto la peatonalización extraordinaria de un tramo de la calle Mayor, declarada con motivo de la pandemia Covid-18.

- Nº 260/2021, de 28 de octubre. Se concede licencia municipal de peña de utilización permanente en el local, sito de calle Dña, Oria de Oriz nº 2.

- Nº 261/2021, de 28 de octubre. Se concede licencia municipal de peña de utilización permanente en el local, sito de calle San Miguel nº 21.

- Nº 265/2021, de 29 de octubre. Es aprobado el expediente de contratación del suministro e instalación del vallado del encierro en la plaza San José de Calasanz de Buñuel y se dispone su licitación.

- Nº 266/2021, de 2 de noviembre. Se incoa el expediente de contratación de suministro e instalación de juegos infantiles en la plaza de Cantarranas y en la plaza, situada entre las calles Príncipe de Viana y Cortes de Navarra de Buñuel.

- Nº 267/2021, de 2 de noviembre. Se incoa el expediente de contratación de la segunda fase de obras de acondicionamiento y señalización de los viales del Polígono Industrial de Buñuel.

- Nº 270/2021, de 3 de noviembre. Es aprobado el expediente de contratación de mejoras de infraestructuras agrarias municipales de Buñuel 2021 y se dispone su licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, el Secretario doy fe y certifico.